



Factura: 001-002-000007884

Nº Inscripción: 877
Módulo: 5: 25



20200901061P00132

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20200901061P00132						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2020, (11:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CARDENAS EDGAR FRANCISCO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909071987	ECUATORIANA	CEDENTE	LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA SOLIS JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802224921	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901061P00132
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2020, (11:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmovil.superclas.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul
OBSERVACIÓN:	

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA





20200901061P00132



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES ASOCIADOSOK
CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA
LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A.
LUBRISA, A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ
LUIS VEGA SOLIS. -----
CUANTÍA: US\$13,00.-----
DI: DOS TESTIMONIOS. -----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de
la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los seis días del mes de marzo del año dos mil
veinte, ante mí, **CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA,**
abogada, NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA PRIMERA de
este cantón, comparece a otorgar esta escritura:
a) El señor **EDGAR FRANCISCO LÓPEZ CARDENAS,** por
los derechos que representa de la compañía
LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA en su
calidad de Gerente General y como tal su
representante legal, conforme lo acredita con el
nombramiento inscrito que en copia certificada se
acompaña; quien declara ser mayor de edad,
casado, ingeniero, ecuatoriano, domiciliado en el
cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad;
y, b) El señor **JOSÉ LUIS VEGA SOLIS,** por sus
propios y personales derechos, quien declara ser
mayor de edad, casado, chofer profesional,
ecuatoriano, domiciliado en el cantón El Empalme

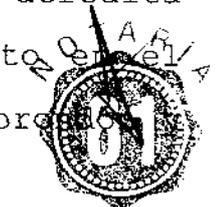


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 y de tránsito por esta ciudad. Los comparecientes
2 son plenamente capaces para obligarse y
3 contratar, a quienes por haberme presentado sus
4 respectivos documentos de identificación, de
5 conocer doy fe, quienes comparecen como ha
6 quedado manifestado, a celebrar esta escritura
7 pública que contiene una cesión de
8 participaciones, de cuya naturaleza, objeto y
9 resultados están bien instruidos, a la que
10 concurren con amplia y entera libertad, y para su
11 otorgamiento me presentan la minuta del tenor
12 siguiente: **MINUTA.**- Señora Notaria, en el
13 Registro Público a su cargo, sírvase incorporar
14 una escritura pública de "**CESIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES**
16 **ASOCIADOSOK CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA**
17 **LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA A FAVOR**
18 **DEL SEÑOR JOSÉ LUIS VEGA SOLIS"**, de acuerdo con
19 las siguientes cláusulas y estipulaciones:
20 **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparecen al
21 otorgamiento y suscripción de la presente
22 escritura pública, las siguientes partes:
23 **Uno.Uno)** Por una parte: **i)** La compañía
24 **LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA,**
25 representada por su GERENTE GENERAL, señor EDGAR
26 FRANCISCO LÓPEZ CARDENAS, calidad que acredita
27 con la copia de su nombramiento inscrito en el
28 Registro Mercantil de los cantones Samborombón



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

X



ARG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 Durán, y que se agrega a este instrumento en
2 calidad de habilitante, parte a la que, en
3 adelante y para efectos de este instrumento, se
4 la denominará simplemente como "LA CEDENTE"; y,
5 ii) El señor **JOSÉ LUIS VEGA SOLIS**, por sus
6 propios y personales derechos, a quien en
7 adelante, y para efectos del presente
8 instrumento, se lo denominará simplemente "EL
9 **CESIONARIO**". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
10 **Dos.Uno)** Mediante escritura pública otorgada el
11 catorce de abril de dos mil ocho, ante el Notario
12 Cuarto del Cantón Ambato, e inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Ambato el seis de
14 mayo del mismo año, se constituyó la compañía
15 **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, que en la
16 actualidad tiene un capital social suscrito de
17 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
18 América (USD\$ 400,00), representado en
19 cuatrocientas participaciones de un valor nominal
20 de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$
21 1.00) cada una. **Dos.Dos)** La Junta General,
22 Extraordinaria y Universal de Socios de la
23 compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, en
24 sesión celebrada el dieciocho de febrero de dos
25 mil veinte resolvió por unanimidad de sus socios,
26 autorizar la cesión de cinco (5) participaciones
27 de propiedad de la compañía **LUBRICANTES**
28 **INTERNACIONALES S.A. LUBRISA** a favor del



ARG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 JOSÉ LUIS VEGA SOLIS. **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES.- TRES.UNO)** Por así convenir a
3 sus derechos e intereses, a través de este
4 instrumento la compañía Lubricantes
5 Internacionales S.A. LUBRISA, debidamente
6 representada por su Gerente General el señor
7 EDGAR FRANCISCO LÓPEZ CARDENAS, cede y transfiere
8 favor del señor JOSÉ LUIS VEGA SOLIS, las cinco
9 (5) participaciones sociales, acumulativas e
10 indivisibles de un valor nominal de un dólar de
11 los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada
12 una, de las que era propietaria en la compañía
13 TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA. **TRES.DOS)** Por
14 su parte, EL CESIONARIO acepta la cesión de las
15 participaciones de la compañía TRANSPORTES
16 ASOCIADOSOK CIA. LTDA. que LA CEDENTE efectúa a
17 su favor en la forma y número descrito en este
18 instrumento. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR NOMINAL Y**
19 **PATRIMONIAL DE LAS PARTICIPACIONES.-** Las
20 participaciones de la compañía TRANSPORTES
21 ASOCIADOSOK CIA. LTDA. tienen un valor nominal de
22 un dólar de los Estados Unidos de América (US\$
23 1.00) cada una; no obstante, el patrimonio de la
24 compañía está estimado en mil cuarenta con 02/100
25 dólares de los Estados Unidos de América (US\$
26 1,040.02), según consta de los estados
27 financieros de la compañía del ejercicio
28 económico terminado al treinta y uno de diciembre

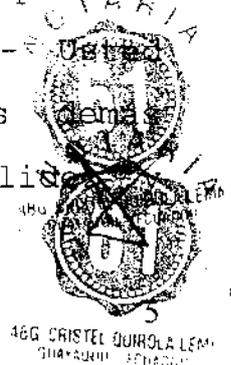


ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 diciembre de dos mil dieciocho, por lo que el
2 valor patrimonial de cada una de las
3 participaciones sociales de TRANSPORTES
4 ASOCIADOSOK CIA. LTDA. que LA CEDENTE cede a
5 favor de EL CESIONARIO mediante este instrumento,
6 ascendería a la cantidad de DOS DÓLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE
8 DÓLAR (US\$ 2.60) cada una. **CLÁUSULA QUINTA:**
9 **CERTIFICACIÓN ESPECIAL.-** Según lo establecido en
10 el artículo ciento trece de la actual
11 codificación de la Ley de Compañías, se adjunta a
12 este instrumento la certificación conferida por
13 el Gerente General de la compañía **TRANSPORTES**
14 **ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, señor JOSÉ LUIS VEGA
15 SOLIS, en la que confirma que se ha obtenido el
16 consentimiento unánime de los socios que
17 representan el cien por ciento del capital social
18 de la compañía para celebrar la presente cesión.
19 **CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIONES.-** Cualquiera de
20 los otorgantes y los abogados Jonathan Quirola
21 Lema, Christopher Ocaña Carranco y/o Jalitza
22 Hurtado Sánchez quedan autorizados para solicitar
23 la marginación e inscripción de esta Escritura
24 Pública en los registros respectivos, así como
25 también para realizar la notificación respectiva
26 ante la Superintendencia de Compañías.-
27 Señora Notaria sírvase incorporar las
28 cláusulas de estilo para la plena validez





ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 eficacia del presente instrumento. Firma
2 ilegible, abogado Jonathan Quirola Lema,
3 matrícula número cero nueve-dos mil catorce-siete
4 nueve uno. Hasta aquí la minuta. En consecuencia
5 los otorgantes se afirman en el contenido de la
6 presente minuta, la misma que se eleva a
7 Escritura Pública.- De conformidad con lo
8 establecido por la Disposición General Segunda de
9 la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada
10 en el Sexto Suplemento del Registro Oficial
11 número novecientos trece del treinta de diciembre
12 del dos mil dieciséis, los comparecientes,
13 señalan para notificaciones los datos de contacto
14 que constan en anexo adjunto que forma parte
15 integrante de esta escritura. Leída que fue la
16 presente escritura pública, íntegramente por mí,
17 la Notaria en alta voz a los otorgantes, éstos la
18 aprueban en todas sus partes, se ratifican en
19 ella y la firman en unidad de acto conmigo, la
20 Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**-----

21

22 **p.) LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA**
23 **(RUC. 0991231366001)**

24

25

26 **Edgar Francisco López Cardenas**
27 **Gerente General**
28 **C.C. 0909071987**



7

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909071987

Nombres del ciudadano: LOPEZ CARDENAS EDGAR FRANCISCO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RABASCALL BITTNER ERIKA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: LOPEZ LAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-308-71970

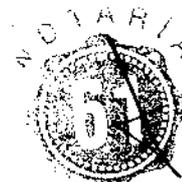


207-308-71970

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CRISTEL QUIROLA LEMA
NOTARIA
GUAYAS - GUAYAQUIL

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909071987

Nombre: LOPEZ CARDENAS EDGAR FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-308-72015



200-308-72015



REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 090907198-7

CITADANIA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: LOPEZ CARDENAS EDGAR FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 09/09/1987
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ECONOMIA: TRABAJADOR



PROFESION/OCCUPACION: INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ LABRIO

Apellidos y Nombres de la Madre: CARDENAS GONZALEZ

Legajo y Fecha de Expedición: 2077-08-04

FECHA DE EMISION: 2077-08-04



CERTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO - 2019

0012 M JUNTA No. 012 - 240 CÉDULA No. 0909071987

LOPEZ CARDENAS EDGAR FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS

CANTON: SAMBORONDON

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: LA PUNTILLA SA Y EL PE

ZONA: 6



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRABO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]

R. PRESIDENTE/A/E DE LA JUR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE FOIAS.

GUAYQUIL

06 MAR 2020



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYQUIL - ECUADOR

Durán, Noviembre 7 del 2017

Señor Ingeniero
Edgar Francisco López Cárdenas
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. (LUBRISA)", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un período de **CINCO AÑOS** que los deberes y atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y sin limitación alguna.

La compañía, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 18 de Mayo de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de Junio de 1992, efectuó el cambio de domicilio a la ciudad de Quito, mediante inscripción en el Registro Mercantil el 10 de Marzo de 1994. Nuevamente cambió su domicilio a la ciudad de Durán Provincia del Guayas, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, el 6 de Junio del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán, el 30 de Diciembre del 2003, con el No. 75 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6133 del Repertorio.

Atentamente,

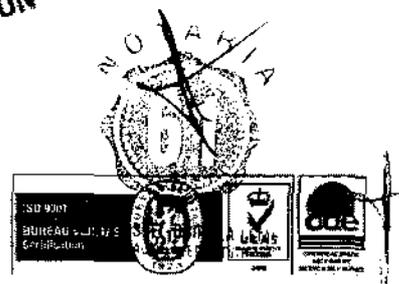
Ing. Edgar Francisco López Cárdenas
SECRETARIA AD - HOC

Conste por la presente, que acepto el nombramiento que antecede.
Durán, fecha ut supra.

Ing. Edgar Francisco López Cárdenas
C.I.: 0909071987

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMORANOON





REG. CRISTE: 000201-1543
SAMBORONDÓN - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 2291
5145762FXRSSDD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1855
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	995
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. (LUBRISA)
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOPEZ CARDENAS EDGAR FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0909071987
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991231366001
RAZON SOCIAL: LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA
NOMBRE COMERCIAL: LUBRISA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ CARDENAS EDGAR FRANCISCO
CONTADOR: BORBOR REYES ABEL HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/06/1992 **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/1992
FEC. INSCRIPCION: 22/09/1992 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 17/04/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ACEITES O GRASAS LUBRICANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: CUENCA Número: 602 Intersección: GUILLERMO DAVIS Bloque: CENTRO DE DURAN Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ALCOHOLES DEL ESTADO Telefono Trabajo: 043803880 Email: flopez@lubrisa.com Web: www.lubrisa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS:

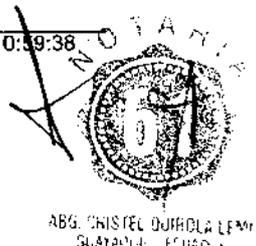
CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MKMP240816 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/04/2018 10:39:38





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991231366001
RAZON SOCIAL: LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/06/1992
NOMBRE COMERCIAL:	LUBRISA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ACEITES O GRASAS LUBRICANTES
 ACTIVIDADES DE ABASTECIMIENTO Y PROVISION DE LUBRICANTES Y ADITIVOS A LOS BUQUES EN GENERAL
 ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE ENVASES PLASTICOS
 ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE ENVASES METALICOS
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS ELABORADOS O SEMIELABORADOS PARA LA AGRICULTURA
 VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CÁMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS). INCLUYE BUJÍAS, BATERÍAS, EQUIPO DE ILUMINACIÓN PARTES Y PIEZAS ELÉCTRICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: CUENCA Número: 602 Intersección: GUILLERMO DAVIS Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ALCOHOLES DEL ESTADO Bloque: CENTRO DE DURAN Telefono Trabajo: 043803880 Email: flopez@lubrisa.com Web: www.lubrisa.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	27/12/1999
NOMBRE COMERCIAL:	LUBRISA				FEC. CIERRE:	30/06/2002
					FEC. REINICIO:	01/04/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION DE ACEITES O GRASAS LUBRICANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

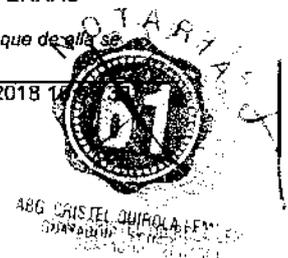
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: PASCUALES Calle: BRONCE Número: SOLAR 23 Referencia: DETRAS DE CERVECERIA NACIONAL Manzana: 61 Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 16 Telefono Domicilio: 042162401 Telefono Domicilio: 042162212 Fax: 042162401 Email: flopez@lubrisa.com

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MKMP240816 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/04/2018 14:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991231366001
RAZON SOCIAL: LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL: LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 17/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: LUBRISA			FEC. CIERRE: 28/02/2006
			FEC. REINICIO: 20/11/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES Y GRASAS LUBRICANTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: PASAJE EL ARÉNAL Número: S/N
Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: DETRAS DE PANIFICADORA MODERNA
BODEGA REJAS BLANCAS Piso: 0 Telefono Trabajo: 022821713 Telefono Trabajo: 022821713 Fax: 022821713 Email:
flopez@lubrisa.com

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE FOJAS.

GUAYAQUIL - 06 MAR 2020



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CC. CRISTEL QUIROLA LEMA
CALLE CALLES 1000

REG. Y SELECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN EL TERCER
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
LEY 1073 DEL 2008

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CALLE CALLES 1000
GUAYAQUIL - ECUADOR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MKMP240816 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/04/2019 14:00



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802224921

Nombres del ciudadano: VEGA SOLIS JOSE LUIS



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
GRANDE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1968



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ CEDEÑO CARMEN VERONICA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: VEGA LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLIS BOLAÑOS JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 81 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-308-72135



206-308-72135

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802224921

Nombre: VEGA SOLIS JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 201-308-72147



201-308-72147



ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. 180222492-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VEGA SOLIS JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 HUACHI GRANDE

FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARMEN VERÓNICA SÁNCHEZ CEDAÑO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
 V133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VEGA SOLIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SOLIS BOLAÑOS JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUEVEDO
 2017-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-12-26



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



COPIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 MARZO 2019

0074 M JUNTA No.
 0074 - 288 CERTIFICADO No.
 1802224921 CÉDULA No.

VEGA SOLIS JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: EL EMPALME
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: VELASCO IBARRA
 ZONA: 1



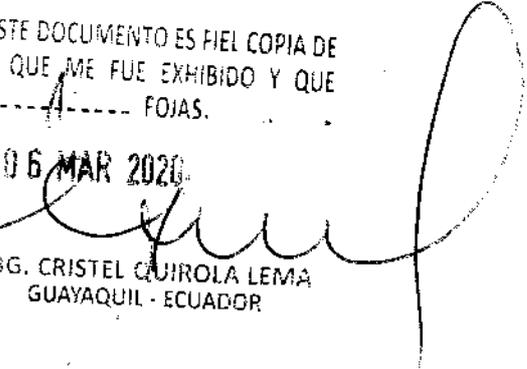

NOTARIA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE FOJAS.

GUAYAQUIL 06 MAR 2020



NOTARIA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 96747

No. de RUC de la Compañía: 1891726267001

Nombre de la Compañía: TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923186019	BELTRAN ALVAREZ JOHNNY GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0990015538001	COMPANIA COMERCIAL PAN AMERICANA CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ⁰⁰⁰⁰	N
3	1202775308	GORDILLO LOYOLA CESAR ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0991231366001	LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. (LUBRISA)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1310425341	SANCHEZ CEDEÑO CARMEN VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1800005728	VEGA LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1802224921	VEGA SOLIS JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 124 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 05/03/2020 13:54:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE MATERIALIZADO ANTE MÍ DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO Y QUE CONSTA DE FOJAS

GUAYACIL

05 MAR 2020



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA

S0003492280



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA

TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA. 9138 02 9 6 3

RUC:1891726267001

AV. BOLIVARIANA Y CARLOTA JARAMILLO

NOMBRAMIENTO

Ambato, 22 de febrero del 2019

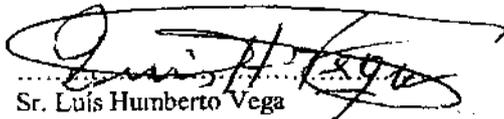
Señor
José Luis Vega Solís
Ciudad

Estimado Señor:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle que La Junta General de Accionistas de la Compañía Limitada denominada TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA.LTDA. reunida el 22 de febrero del 2019, le eligió a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años de acuerdo al estatuto social de la compañía para que la represente legalmente a la Compañía en forma judicial y extrajudicial y demás funciones señaladas.

La empresa TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA.LTDA. constituida el 14 de abril del 2008 ante el notario cuarto del cantón Ambato Dr. Alfonso Alvares Saravia, debidamente inscrita en el registro mercantil número doscientos setenta y tres (273) y se anoto con el N.- 2204 del libro repertorio del cantón Ambato, el 6 de mayo del 2008.

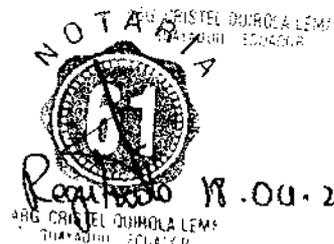
Ateritamente,


Sr. Luis Humberto Vega
CC., 180000572-8
PRESIDENTE

Ambato, 22 de febrero del 2019

Acepto el nombramiento de Gerente General de la TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA.LTDA.


Sr. José Luis Vega Solís
CC.180222492-1



TRÁMITE NÚMERO: 4138



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	245
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VEGA SOLIS JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN	1802224921
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 2 FOJAS.

GUAYAQUIL

06 MAR 2020



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Página 1 de 1



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ASOCIADOSOK CÍA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, el día hoy martes dieciocho de Febrero del año dos mil veinte, a las 10H00 en el domicilio social de la compañía ubicado en las calles Carlota Jaramillo y Avenida Bolivariana, perteneciente a la parroquia Huachi Loreto, del cantón Ambato Provincia de Tungurahua, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA., a saber JOSÉ LUIS VEGA SOLIS, propietario de ciento veinte y cuatro participaciones equivalentes al 31.00% del capital social; la señora CARMEN VERÓNICA SÁNCHEZ CEDEÑO propietaria de ciento treinta y tres participaciones equivalentes al 33.25% del capital social; el señor LUIS HUMBERTO VEGA propietario de ciento treinta y tres participaciones equivalentes al 33.25% del capital social; el señor JHONNY GABRIEL BELTRAN ALVAREZ propietario de una participación equivalente al 0.25% del capital social; el señor CESAR ANDRÉS GORDILLO LOYOLA propietario de una participación equivalente al 0.25% del capital social; COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A. representada por su gerente, el señor PABLO JOSE VIVER CUCALON propietaria de tres participaciones equivalentes al 0.75% del capital social; y la compañía LUBRICANTES INTERNACIONALES LUBRISA S.A. representada por su gerente general el señor EDGAR FRANCISCO LOPEZ CARDENAS propietaria de cinco participaciones equivalentes al 1.5% del capital social. Se cuenta con la presencia de siete socios que representan el cien por ciento de las cuatrocientas participaciones que conforman el capital social de la compañía. Por lo tanto se procede a instalar la junta general extraordinaria. Preside esta junta el señor LUIS HUMBERTO VEGA, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actúa como secretario el señor JOSE LUIS VEGA SOLIS, en su calidad de Gerente. La junta conocerá y resolverá el siguiente orden del día:

1. Autorización de la cesión de cinco participaciones por parte de la compañía LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS
2. Autorización de la cesión de tres participaciones por parte de COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A. a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS.
3. Aprobación del acta.

El Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver el primer punto del orden del día.

1.-

El señor Edgar Francisco López Cárdenas solicita la palabra y expone que su representada la compañía LUBRICANTES INTERNACIONALES LUBRISA S.A. ha tomado la decisión de ceder las cinco participaciones de un dólar cada una que posee dentro de la compañía TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA.LTDA. a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS por convenir a sus intereses, es así que solicita que se someta a consideración de esta Junta la cesión de dichas participaciones.

Sometida a consideración esta solicitud se la eleva a moción la cual es acogida por los presentes y por unanimidad de los socios se la autoriza y se dispone que se dé trámite a la respectiva cesión de participaciones.

2.-

De la misma forma encontrándose presente el señor PABLO JOSE VIVER CUCALON en calidad de representante legal de COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A. solicita que se someta a consideración de la Junta la cesión de tres participaciones de un dólar cada una que posee en esta compañía, a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS, una vez que la compañía representa así lo ha decidido.

La solicitud es elevada a moción la cual es acogida por todos los presentes y por unanimidad de los socios se la autoriza y dispone que se tramite la respectiva cesión de participaciones.

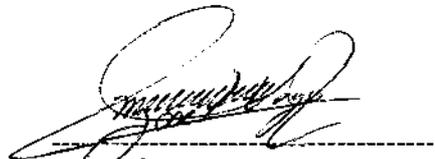
3.-

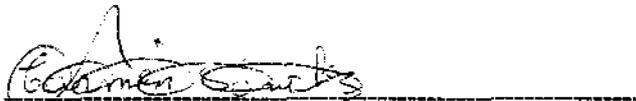
Con el consenso de los presentes se ha procedido a hacer un receso mientras se elabora el acta de la presente junta y una vez concluida se procede a dar lectura de la misma, acto seguido toma la palabra el señor JOSE LUIS VEGA SOLIS y mociona que se apruebe la misma. Sometida a consideración por parte del señor presidente esta moción es acogida y por unanimidad de los socios presentes se aprueba esta acta con todos los efectos legales que devengan de las resoluciones aquí tomadas.

Siendo las 11H30 del martes 18 de febrero del 2020, luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día el señor Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.

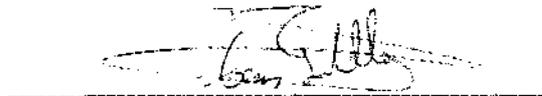
Para constancia de lo actuado, firman los presentes.

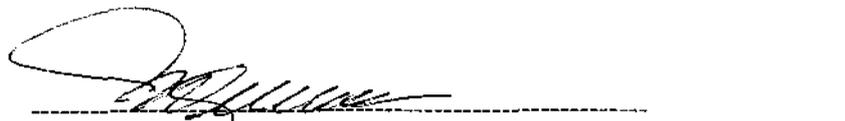

LUIS HUMBERTO VEGA
PRESIDENTE


JOSÉ LUIS VEGA SOLIS
GERENTE GENERAL


CARMEN VERÓNICA SÁNCHEZ CEDEÑO


JOHNNY GABRIEL BELTRAN ALVAREZ


CESAR ANDRES GORDILLO LOYOLA


POR LA COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.
PABLO JOSE VIVER CUCALON


POR LA COMPAÑÍA LUBRICANTES INTERNACIONALES LUBRISA S.A
EDGAR FRANCISCO LOPEZ CARDENAS

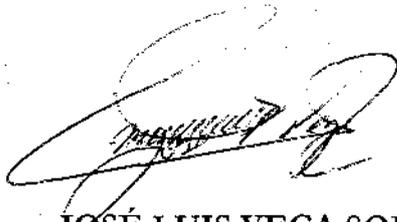


CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

JOSÉ LUIS VEGA SOLIS, con cédula número 1802224921, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, certifico que: Se obtuvo el consentimiento unánime de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, para que la compañía **LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA** transfiera a favor del señor **JOSÉ LUIS VEGA SOLIS**, las cinco participaciones que le correspondían a la antedicha compañía dentro del capital social de **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**

Dicho consentimiento se dio en la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, celebrada el quince de enero de dos mil veinte.

Lo certifico,



JOSÉ LUIS VEGA SOLIS

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA

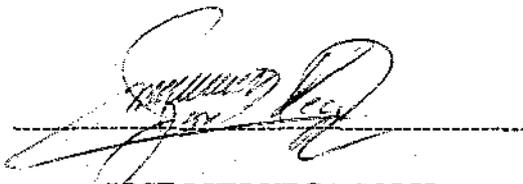


CERTIFICACIÓN:

1. Yo, JOSE LUIS VEGA SOLIS, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día martes 18 de febrero del 2020 resolvió: autorizar la cesión de cinco participaciones de un dólar cada una por parte de la compañía LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. a favor del señor José Luis Vega Solís, y la Cesión de tres participaciones de un dólar cada una por parte la COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A. a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS.

Ambato, 18 de febrero del 2020

Atentamente,



**JOSE LUIS VEGA SOLIS
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMUS
Ejecutoria - Ejecutoria

ANEXO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo establecido por la Disposición General Segunda de la Ley Reformativa a la Ley Notarial publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece del treinta de diciembre del dos mil dieciséis, los comparecientes, señalan la siguiente información de contacto:

LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA

Dirección: Carretera 602 y Puentes Vieja
Teléfono: 380 3880
Correo electrónico: Florez@lubrissa.com

JOSÉ LUIS VEGA SOLIS

Dirección: El Empalme - Vía a la Oroya
Teléfono: 096 818 5432
Correo electrónico: Transportes.OK.bronc@hotmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



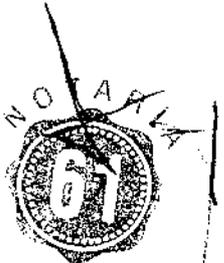
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Luis Vega Solis".

José Luis Vega Solis
C.C. 1802224921

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Cristel Pamela Quirola Lema".

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



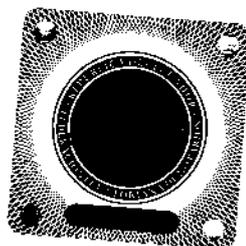
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **NO. 20200901061P0132** QUE CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ASOCIADOSOK CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS VEGA SOLIS. QUE ANTECEDE EN VEINTE FOJAS ÚTILES. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 06 DE MARZO DEL 2020.

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



Factura: 001-002-000067262



20201801004000772

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20201801004000772

MATRIZ

FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (9:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13784

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA SOLIS JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1802224921

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00132

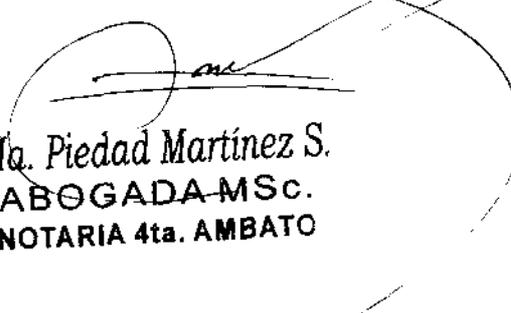
NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

Ma. Piedad Martinez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

RAZON: Al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA**, constante en los folios números del 13764 al 13781, tomo XXVIII, de fecha 14 de Abril del 2008, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que hace la **COMPAÑÍA LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. LUBRISA**, a favor del señor **JOSE LUIS VEGA SOLIS**, que tenía en la compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA. CIA. LTDA.**, y que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Sexagésima Primera del Cantón Guayaquil, el 06 de Marzo del presente año. Doy fe.- Ambato, Agosto 20 del 2020.-




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 6655



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5085
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	877
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /06/03/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



Factura: 001-002-000007883

Nº de Supl. ción : 876
Nº de Rep. d' s : 5026

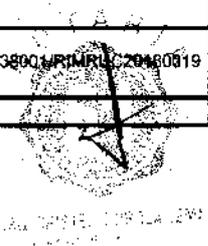


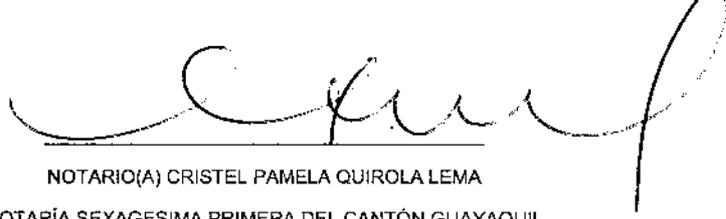
20200901061P00131

NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20200901061P00131					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MARZO DEL 2020, (11:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VIVER CUCALON PABLO JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910089267	ECUATORIANA	CEDENTE	COMPANIA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VEGA SOLIS JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802224921	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901061P00131
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2020, (11:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/Sri/RucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/0990015539001/RUC/2020091917664/
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARÍA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL ECUADOR

4



20200901061P00131

1 **ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE**
 2 **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**
 3 **LA COMPAÑIA TRANSPORTES**
 4 **ASOCIADOSOK CIA. LTDA. QUE HACE**
 5 **LA COMPAÑIA COMERCIAL PAN-**
 6 **AMERICANA C.A. A FAVOR DEL**
 7 **SEÑOR JOSÉ LUIS VEGA SOLIS.-----**
 8 **CUANTÍA: US\$7,80.-----**
 9 **DI: DOS TESTIMONIOS. -----**



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

10 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
 11 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
 12 los seis días del mes de marzo del año dos mil
 13 veinte, ante mí, **CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA,**
 14 **abogada, NOTARIA PÚBLICA SEXAGÉSIMA PRIMERA** de
 15 este cantón, comparece a otorgar esta escritura:
 16 **a) El señor PABLO JOSÉ VIVER CUCALÓN,** por los
 17 derechos que representa de **COMPañIA COMERCIAL**
 18 **PAN-AMERICANA C.A.,** en calidad de Gerente, según
 19 nombramiento que se adjunta como habilitante,
 20 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
 21 mayor de edad, ejecutivo, de estado civil
 22 soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil;
 23 y, **b) El señor JOSÉ LUIS VEGA SOLIS,** por sus
 24 propios y personales derechos, quien declara ser
 25 mayor de edad, casado con la señora Carmen
 26 Verónica Sánchez Cedeño, chofer profesional,
 27 ecuatoriano, domiciliado en el cantón El Empalme
 28 y de tránsito por esta ciudad. Los comparecientes





ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 son plenamente capaces para obligarse y
2 contratar, a quienes por haberme presentado sus
3 respectivos documentos de identificación, de
4 conocer doy fe, quienes comparecen como ha
5 quedado manifestado, a celebrar esta escritura
6 pública que contiene una cesión de
7 participaciones, de cuya naturaleza, objeto y
8 resultados están bien instruidos, a la que
9 concurren con amplia y entera libertad, y para su
10 otorgamiento me presentan la minuta del tenor
11 siguiente: **MINUTA.**- Señora Notaria, en el
12 Registro Público a su cargo, sírvase incorporar
13 una escritura pública de "**CESIÓN DE**
14 **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES**
15 **ASOCIADOSOK CIA. LTDA. QUE HACE COMPAÑIA**
16 **COMERCIAL PAN - AMERICANA C.A. A FAVOR DEL**
17 **SEÑOR JOSÉ LUIS VEGA SOLIS"**, de acuerdo con las
18 siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLÁUSULA**
19 **PRIMERA: OTORGANTES.**- Comparecen al
20 otorgamiento y suscripción de la presente
21 escritura pública, las siguientes partes:
22 **Uno.Uno)** Por una parte: **i) COMPAÑIA COMERCIAL**
23 **PAN-AMERICANA C.A.**, debidamente representada
24 por su Gerente, el señor PABLO JOSE VIVER
25 CUCALON, calidad que acredita con la copia de
26 su nombramiento inscrito en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil, que se agrega a este
28 instrumento en calidad de habilitante, par



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 a la que, en adelante y para efectos de este
2 instrumento, se la denominará simplemente como
3 "LA CEDENTE"; y, ii) El señor **JOSÉ LUIS VEGA**
4 **SOLIS**, por sus propios y personales derechos, a
5 quien en adelante, y para efectos del presente
6 instrumento, se lo denominará simplemente como
7 "**EL CESIONARIO**". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
8 **Dos.Uno)** Mediante escritura pública otorgada el
9 catorce de abril de dos mil ocho, ante el Notario
10 Cuarto del Cantón Ambato, e inscrita en el
11 Registro Mercantil del Cantón Ambato el seis de
12 mayo del mismo año, se constituyó la compañía
13 **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, que en la
14 actualidad tiene un capital social suscrito de
15 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
16 América (USD\$ 400,00), representado en
17 cuatrocientas participaciones de un valor nominal
18 de un dólar de los Estados Unidos de América
19 (US\$1.00) cada una. **Dos.Dos)** La Junta General,
20 Extraordinaria y Universal de Socios de la
21 compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, en
22 sesión celebrada el dieciocho de febrero de dos
23 mil veinte resolvió por unanimidad de sus socios,
24 autorizar la cesión de TRES (3) participaciones
25 de propiedad de **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN -**
26 **AMERICANA C.A.** a favor del señor **JOSÉ LUIS VEGA**
27 **SOLIS.** **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
28 **PARTICIPACIONES.- TRES.UNO)** Por así conven



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 sus derechos e intereses, a través de este
2 instrumento **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN - AMERICANA**
3 **C.A.**, debidamente representada por su Gerente, el
4 señor PABLO JOSE VIVER CUCALON, cede y transfiere
5 a favor del señor JOSÉ LUIS VEGA SOLIS, la
6 cantidad de tres (3) participaciones sociales,
7 acumulativas e indivisibles de un valor nominal
8 de un dólar de los Estados Unidos de América
9 (USD\$ 1,00) cada una, de las que era propietaria
10 en el capital social de la compañía TRANSPORTES
11 ASOCIADOSOK CIA. LTDA. **TRES.DOS)** Por su parte, EL
12 CESIONARIO acepta la cesión de las
13 participaciones de la compañía TRANSPORTES
14 ASOCIADOSOK CIA. LTDA. que LA CEDENTE efectúa a
15 su favor, en la forma y número descrito en este
16 instrumento. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR NOMINAL Y**
17 **PATRIMONIAL DE LAS PARTICIPACIONES.** - Las
18 participaciones de la compañía TRANSPORTES
19 ASOCIADOSOK CIA. LTDA. tienen un valor nominal de
20 un dólar de los Estados Unidos de América (US\$
21 1.00) cada una; no obstante, el patrimonio de la
22 compañía está estimado en mil cuarenta dólares de
23 los Estados Unidos de América con dos centavos de
24 dólar (US\$ 1,040.02), según consta de los estados
25 financieros de la compañía del ejercicio
26 económico terminado al treinta y uno de diciembre
27 de dos mil dieciocho, por lo que el valor
28 patrimonial de cada una de las participaciones



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 sociales de la compañía TRANSPORTES ASOCIADOSOK
2 CIA. LTDA. que LA CEDENTE cede a favor de EL
3 CESIONARIO mediante este instrumento, ascendería
4 a la cantidad de DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR
6 (US\$ 2.60) cada una. **CLÁUSULA SEXTA:**
7 **CERTIFICACIÓN ESPECIAL.** - Según lo establecido en
8 el artículo ciento trece de la actual
9 codificación de la Ley de Compañías, se adjunta a
10 este instrumento la certificación conferida por
11 el Gerente General de la compañía **TRANSPORTES**
12 **ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, señor JOSÉ LUIS VEGA
13 SOLIS, en la que confirma que se ha obtenido el
14 consentimiento unánime de los socios que
15 representan el cien por ciento del capital social
16 de la compañía para celebrar la presente cesión.
17 **CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIONES.**- Cualquiera de
18 los otorgantes y los abogados Jonathan Quirola
19 Lema, Christopher Ocaña Carranco y/o Jalitza
20 Hurtado Sánchez quedan autorizados para solicitar
21 la marginación e inscripción de esta Escritura
22 Pública en los registros respectivos, así como
23 también para realizar la notificación respectiva
24 ante la Superintendencia de Compañías.- Usted
25 Señora Notaria sírvase incorporar las demás
26 cláusulas de estilo para la plena validez y
27 eficacia del presente instrumento. Firma
28 ilegible, abogado Jonathan Quirola



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

1 matrícula número cero nueve-dos mil catorce-siete
2 nueve uno. Hasta aquí la minuta. En consecuencia
3 los otorgantes se afirman en el contenido de la
4 presente minuta, la misma que se eleva a
5 Escritura Pública.- De conformidad con lo
6 establecido por la Disposición General Segunda de
7 la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada
8 en el Sexto Suplemento del Registro Oficial
9 número novecientos trece del treinta de diciembre
10 del dos mil dieciséis, los comparecientes,
11 señalan para notificaciones los datos de contacto
12 que constan en anexo adjunto que forma parte
13 integrante de esta escritura. Leída que fue la
14 presente escritura pública, íntegramente por mí,
15 la Notaria en alta voz a los otorgantes, éstos la
16 aprueban en todas sus partes, se ratifican en
17 ella y la firman en unidad de acto conmigo, la
18 Notaria, de todo lo cual **DOY FE.**-----

19

20 **p.) COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.**

21 **(RUC. 0990015538001)**

22

23

24

25

26 **PABLO JOSÉ VIVER CUCALÓN**

27 **GERENTE**

28 **C.C. 0910089267 C.V.0003-240**



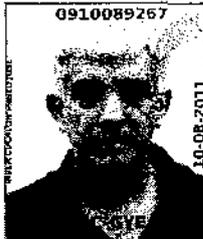
6

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910089267

Nombres del ciudadano: VIVER CUCALON PABLO JOSE



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1964



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRANCISCO VIVER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA CUCALON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-308-72061



204-308-72061

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ABG CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAS - ECUADOR



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910089267

Nombre: VIVER CUCALON PABLO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-308-72075



204-308-72075



Guayaquil, Marzo 23 del 2017



Señor
Pablo José Viver Cucalón
Ciudad.-

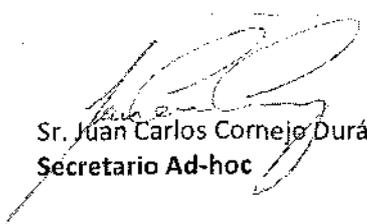
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.** celebrada el 22 de Marzo del 2017, se resolvió por unanimidad, designarlo a usted, **GERENTE** de la misma, para que en forma individual y sin limitación alguna, ejerza la representación legal, por el tiempo de CINCO años, con los deberes y atribuciones señaladas en los estatutos sociales y en la Ley de Compañías.

El Estatuto Social de la compañía, consta en Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el notario sexto del Cantón Guayaquil, Lcdo. Eduardo Calle, del 07 de Junio de 1.941, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de Junio de 1.941. Escritura y aumento de capital, prorroga de plazo de Reforma a los Estatutos otorgada por la Notaria Décima Octava No. 882/87 por el Notario Ab. Germán Castillo Suarez el 10 de Septiembre de 1.987, e inscrita el 22 de Enero de 1.988

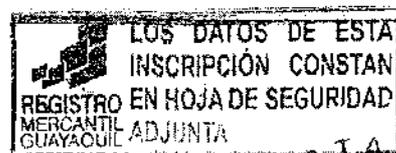
Ruego a usted, se sirva aceptar la presente designación, suscribiendo este nombramiento es inscribiéndolo en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Sr. Juan Carlos Cornejo Durán
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la compañía **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.** Guayaquil, 23 de Marzo del 2017.


Sr. Pablo José Viver Cucalón
C.I. 0910089267



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.058
FECHA DE REPERTORIO:23/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la **COMPANIA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.**, a favor de **PABLO JOSE VIVER CUCALON**, de fojas 11.668 a 11.671, Registro de Nombramientos número 3.208.

ORDEN: 12058




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de marzo de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 2 FOJAS.

GUAYAQUIL

06 MAR 2020



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Nº 008

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990015538001
RAZÓN SOCIAL: COMPANIA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VIVER CUCALON PABLO JOSE
CONTADOR: BORBOR REYES ÁBEL HUMBERTO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/06/1941
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PADRE AGUIRRE Numero: 223 Interseccion: ROCAFUERTE Referencia ubicacion: JUNTO A COMISARIAS Telefono Trabajo: 042560502 Telefono Trabajo: 042566411 Fax: 042302408 Apartado Postal: 09014964 Telefono Trabajo: 042302394 Email: pviver@hotmail.com Celular: 0939261914

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018001917664
 Fecha: 31/08/2018 10:40:30 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990015538001
COMPANIA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/06/1941
NOMBRE COMERCIAL: PAN-AMERICANA C.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MOTOCICLETAS Y SUS REPUESTOS
VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS Y SUS REPUESTOS
VENTA AL POR MAYOR DE MOTORES
VENTA AL POR MAYOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y SUS PARTES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES Y TURBINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PADRE AGUIRRE Numero: 223 Interseccion: ROCAFUERTE Referencia: JUNTO A COMISARIAS Telefono Trabajo: 042560502 Telefono Trabajo: 042566411 Fax: 042302408 Apartado Postal: 09014964 Telefono Trabajo: 042302394 Email: pviver@hotmail.com Celular: 0939261914

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/08/2018
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS NAFTA, GASOLINA, BIOCOMBUSTIBLE INCLUYE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURÁN) Referencia: FRENTE AL C.C. PASEO SHOPING DURAN Carretero: VIA DURAN - BOLICHE Kilometro: 3.5 Celular: 0939261914 Email: info@pam-americana.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 06/08/2014 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS Y SUS REPUESTOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS Y SUS REPUESTOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y SUS PARTES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES Y TURBINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE Numero: S/N Interseccion: SANTA LUCIA Referencia: JUNTO A LA RECTIFICADORA BOTAP Celular: 0999759999

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/08/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 26/07/2017 FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS Y SUS REPUESTOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y SUS PARTES
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTORES Y TURBINAS EN TALLERES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ROCAFUERTE Numero: 511 Interseccion: PADRE AGUIRRE - TOMAS MARTINEZ Referencia: DIAGONAL A LA FUNDACION LEONIDAS ORTEGA MOREIRA Celular: 0999759999 Email: arreich@gmail.com Telefono Trabajo: 042566411 Fax: 042302408 Apartado Postal: 09014964 Telefono Trabajo: 042560502



Código: RIMRUC2018001917664

Fecha: 31/08/2018 10:40:30 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

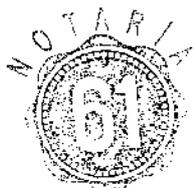


NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990015538001
COMPANIA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 09/01/2018
NOMBRE COMERCIAL: PAN-AMERICANA C. A.	FEC. CIERRE: 20/08/2018	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LUBRICANTES	DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURÁN) Calle: NA Numero: NA Interseccion: NA Referencia: FRENTE AL C. C. SHOPPING DE DURAN
Manzana: 3K SOLAR 1101 Piso: 0 Carretero: VIA DURAN-BOLICHE Kilometro: 3K INDUSTRIAL Telefono Trabajo: 042560502 Email: pablviver@pan-americana.com
Celular: 0939251914



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE 2 FOJAS.

GUAYAQUIL

06 MAR 2020



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Código: RIMRUC2018001917664

Fecha: 31/08/2018 10:40:30 AM



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



Home > Certificados > Validación certificados y declaraciones código QR

Validación certificados y declaraciones código QR

El documento fue emitido por el Servicio de Rentas Internas con el siguiente detalle:

RUC / cédula

0990015538001

Apellidos y nombres

COMPANIA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.

Código

RIMRUC2018001917664

Tipo	Fecha generación
RUC	31/08/2018 10:40:30

línea consulta



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE MATERIALIZADO ANTE MI DESDE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO Y QUE CONSTA DE ----- FOJAS

GUAYAQUIL,

06 MAR 2020



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802224921

Nombres del ciudadano: VEGA SOLIS JOSE LUIS



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI
GRANDE

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ CEDEÑO CARMEN VERONICA

Fecha de Matrimonio: 16 DE DICIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: VEGA LUIS HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLIS BOLAÑOS JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

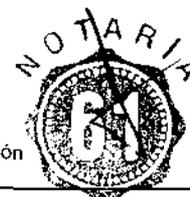
Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-308-72100



200-308-72100

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802224921

Nombre: VEGA SOLIS JOSE LUIS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE MARZO DE 2020

Emisor: CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 61 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 203-308-72108



203-308-72108



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 180222492-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA SOLIS JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 HUACHI GRANDE**

FECHA DE NACIMIENTO **1968-10-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
 CARMEN VERONICA
 SANCHEZ CEDENO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V1333H222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA LUIS HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIS BOLAÑOS JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUEVEDO
 2017-12-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-26

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FIRMADO CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0074 M JUNTA No. 0074 - 286 CERTIFICADO No. 1802224921 CEDULA No.

VEGA SOLIS JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
 CANTÓN: **EL EMPALME**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **VELASCO IBARRA**
 ZONA: 1



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE ----- FOJAS.

GUAYAQUIL 06 MAR 2020

[Signature]

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA
 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA
 61

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

4138

02963

TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA
RUC:1891726267001
AV. BOLIVARIANA Y CARLOTA JARAMILLO

NOMBRAMIENTO

Ambato, 22 de febrero del 2019

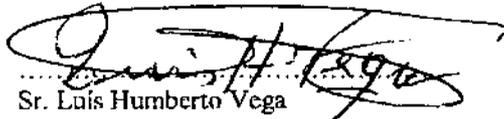
Señor
José Luis Vega Solís
Ciudad

Estimado Señor:

Por la presente tengo el agrado de comunicarle que La Junta General de Accionistas de la Compañía Limitada denominada TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA.LTDA. reunida el 22 de febrero del 2019, le eligió a usted para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años de acuerdo al estatuto social de la compañía para que la represente legalmente a la Compañía en forma judicial y extrajudicial y demás funciones señaladas.

La empresa TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA.LTDA. constituida el 14 de abril del 2008 ante el notario cuarto del cantón Ambato Dr. Alfonso Alvares Saravia, debidamente inscrita en el registro mercantil número doscientos setenta y tres (273) y se anoto con el N.- 2204 del libro repertorio del cantón Ambato, el 6 de mayo del 2008.

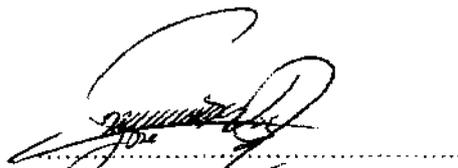
Atentamente,


Sr. Luis Humberto Vega
CC., 180000572-8
PRESIDENTE



Ambato, 22 de febrero del 2019

Acepto el nombramiento de Gerente General de la TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA.LTDA.


Sr. José Luis Vega Solís
CC.180222492-1



Registada 18.02.2019

TRÁMITE NÚMERO: 4138



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	245
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VEGA SOLIS JOSE LUIS
IDENTIFICACIÓN	1802224921
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



ABG. CRISTEL QUIROZA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE
SU ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE
CONSTA DE ----- FOJAS.

GUAYAQUIL,

06 MAR 2020



ABG. CRISTEL QUIROZA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROZA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 96747

No. de RUC de la Compañía: 1891726267001

Nombre de la Compañía: TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0923186019	BELTRAN ALVAREZ JOHNNY GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{.0000}	N
2	0990015538001	COMPANIA COMERCIAL PAN AMERICANA CA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ^{.0000}	N
3	1202775308	GORDILLO LOYOLA CESAR ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1 ^{.0000}	N
4	0991231366001	LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. (LUBRISA)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ^{.0000}	N
5	1310425341	SANCHEZ CEDEÑO CARMEN VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133 ^{.0000}	N
6	1600005728	VEGA LUIS HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 133 ^{.0000}	N
7	1802224921	VEGA SOLIS JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 124 ^{.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

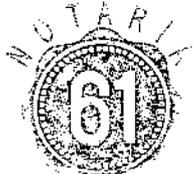
Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 05/03/2020 13:54:30

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO FUE
MATERIALIZADO ANTE MÍ DESDE
PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO
Y QUE CONSTA DE ----- FOJAS

GUAYAQUIL,

06 MAR 2020



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ASOCIADOSOK CÍA. LTDA.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, el día hoy martes dieciocho de Febrero del año dos mil veinte, a las 10H00 en el domicilio social de la compañía ubicado en las calles Carlota Jaramillo y Avenida Bolivariana, perteneciente a la parroquia Huachi Loreto, del cantón Ambato Provincia de Tungurahua, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA., a saber JOSÉ LUIS VEGA SOLIS, propietario de ciento veinte y cuatro participaciones equivalentes al 31.00% del capital social; la señora CARMEN VERÓNICA SÁNCHEZ CEDEÑO propietaria de ciento treinta y tres participaciones equivalentes al 33.25% del capital social; el señor LUIS HUMBERTO VEGA propietario de ciento treinta y tres participaciones equivalentes al 33.25% del capital social; el señor JHONNY GABRIEL BELTRAN ALVAREZ propietario de una participación equivalente al 0.25% del capital social; el señor CESAR ANDRES GORDILLO LOYOLA propietario de una participación equivalente al 0.25% del capital social; COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A. representada por su gerente, el señor PABLO JOSE VIVER CUCALON propietaria de tres participaciones equivalentes al 0.75% del capital social; y la compañía LUBRICANTES INTERNACIONALES LUBRISA S.A. representada por su gerente general el señor EDGAR FRANCISCO LOPEZ CARDENAS propietaria de cinco participaciones equivalentes al 1.5% del capital social. Se cuenta con la presencia de siete socios que representan el cien por ciento de las cuatrocientas participaciones que conforman el capital social de la compañía. Por lo tanto se procede a instalar la junta general extraordinaria. Preside esta junta el señor LUIS HUMBERTO VEGA, en su calidad de Presidente Ejecutivo, y actúa como secretario el señor JOSE LUIS VEGA SOLIS, en su calidad de Gerente. La junta conocerá y resolverá el siguiente orden del día:

1. Autorización de la cesión de cinco participaciones por parte de la compañía LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS
2. Autorización de la cesión de tres participaciones por parte de COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A. a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS.
3. Aprobación del acta.

El Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver el primer punto del orden del día.

1.-

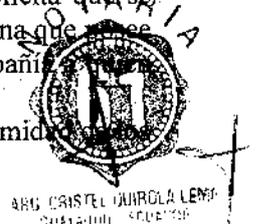
El señor Edgar Francisco López Cárdenas solicita la palabra y expone que su representada la compañía LUBRICANTES INTERNACIONALES LUBRISA S.A. ha tomado la decisión de ceder las cinco participaciones de un dólar cada una que posee dentro de la compañía TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA.LTDA. a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS por convenir a sus intereses, es así que solicita que se someta a consideración de esta Junta la cesión de dichas participaciones.

Sometida a consideración esta solicitud se la eleva a moción la cual es acogida por los presentes y por unanimidad de los socios se la autoriza y se dispone que se dé trámite a la respectiva cesión de participaciones.

2.-

De la misma forma encontrándose presente el señor PABLO JOSE VIVER CUCALON en calidad de representante legal de COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A. solicita que se someta a consideración de la Junta la cesión de tres participaciones de un dólar cada una que posee en esta compañía, a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS, una vez que la compañía representa así lo ha decidido.

La solicitud es elevada a moción la cual es acogida por todos los presentes y por unanimidad de los socios se la autoriza y dispone que se tramite la respectiva cesión de participaciones.



3.-

Con el consenso de los presentes se ha procedido a hacer un receso mientras se elabora el acta de la presente junta y una vez concluida se procede a dar lectura de la misma, acto seguido toma la palabra el señor JOSE LUIS VEGA SOLIS y mociona que se apruebe la misma. Sometida a consideración por parte del señor presidente esta moción es acogida y por unanimidad de los socios presentes se aprueba esta acta con todos los efectos legales que devengan de las resoluciones aquí tomadas.

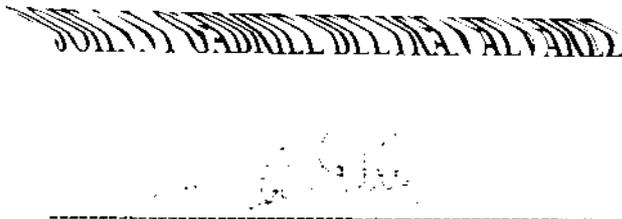
Siendo las 11H30 del martes 18 de febrero del 2020, luego de haberse tratado todos los puntos del orden del día el señor Presidente da por concluida la presente Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.

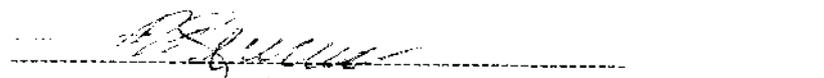
Para constancia de lo actuado, firman los presentes.


LUIS HUMBERTO VEGA
PRESIDENTE


JOSÉ LUIS VEGA SOLIS
GERENTE GENERAL


CARMEN VERÓNICA SÁNCHEZ CEDENO


CESAR ANDRES GORDILLO LOYOLA


POR LA COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.
PABLO JOSÉ VIVER CUCALÓN

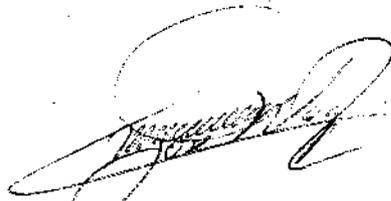

POR LA COMPAÑÍA LUBRICANTES INTERNACIONALES LUBRISA S.A.
PABLO JOSÉ VIVER CUCALÓN

CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

JOSÉ LUIS VEGA SOLIS, con cédula número 1802224921, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante legal de la compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, certifico que: Se obtuvo el consentimiento unánime de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, para que la compañía **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.** transfiera a favor del señor **JOSÉ LUIS VEGA SOLIS**, las tres participaciones que le correspondían a la antedicha compañía dentro del capital social de **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**

Dicho consentimiento se dio en la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.**, celebrada el quince de enero de dos mil veinte.

Lo certifico,



JOSÉ LUIS VEGA SOLIS

GERENTE GENERAL DE TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA

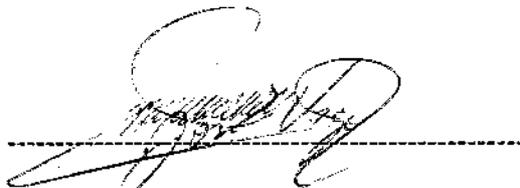


CERTIFICACIÓN:

1. Yo, JOSE LUIS VEGA SOLIS, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día martes 18 de febrero del 2020 resolvió: autorizar la cesión de cinco participaciones de un dólar cada una por parte de la compañía LUBRICANTES INTERNACIONALES S.A. a favor del señor José Luis Vega Solís, y la Cesión de tres participaciones de un dólar cada una por parte la COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A. a favor del señor JOSE LUIS VEGA SOLIS.

Ambato, 18 de febrero del 2020

Atentamente,



JOSE LUIS VEGA SOLIS
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.



SEG. CRISTEL QUIROLA LEMUS
2014-2018 FEDATARIO

ANEXO DE NOTIFICACIONES

De conformidad con lo establecido por la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Sexto Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece del treinta de diciembre del dos mil dieciséis, los comparecientes, señalan la siguiente información de contacto:

COMPañÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.

Dirección: Km 35 Vía Unión Bolívar

Teléfono: 09361261914

Correo electrónico: fabrizio2@pan-americana.com

JOSÉ LUIS VEGA SOLIS

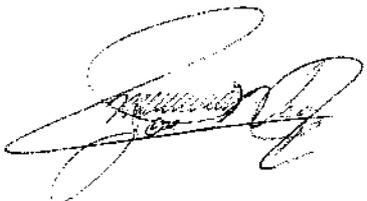
Dirección: El Empedrado - Vía La Croya

Teléfono: 096818543

Correo electrónico: Transportes. UK brian @hotmail.com



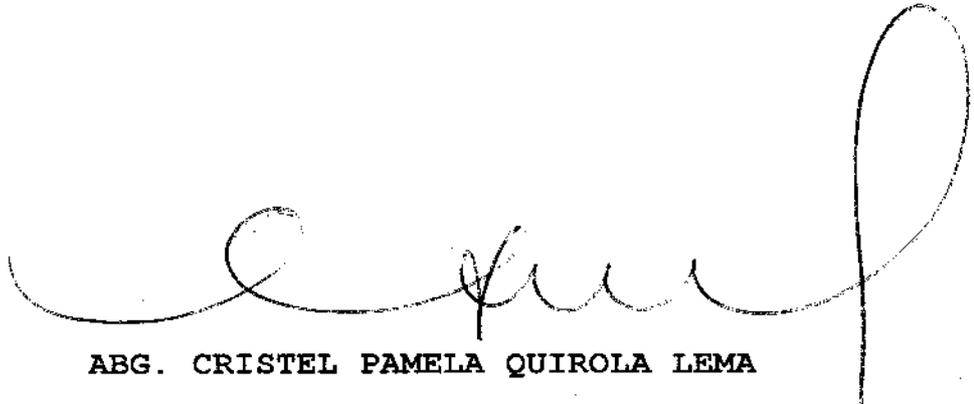
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JOSÉ LUIS VEGA SOLIS
C.C. 1802224921



ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR



ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
NOTARIA TITULAR SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





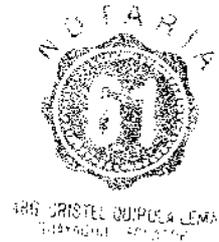
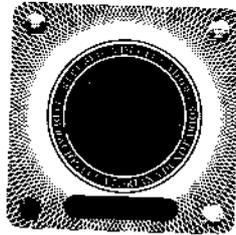
ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL-ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA **NO. 20200901061P0131** QUE CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE ASOCIADOSOK CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA COMERCIAL PANAMERICANA, A FAVOR DEL SEÑOR JOSE LUIS VEGA SOLIS. QUE ANTECEDE EN VENTIUN FOJAS ÚTILES. QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL 06 DE MARZO DEL 2020.

ABG. CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA

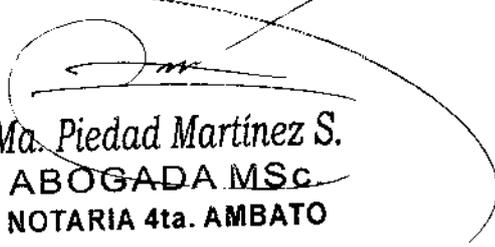
NOTARIA TITULAR

SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON: Al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA**, constante en los folios números del 13764 al 13781, tomo XXVIII, de fecha 14 de Abril del 2008, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** que hace la **COMPAÑÍA COMERCIAL PAN-AMERICANA C.A.** a favor del señor **JOSE LUIS VEGA SOLIS**, que tenía en la compañía **TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA. CIA. LTDA.**, y que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaría Sexagésima Primera del Cantón Guayaquil, el 06 de Marzo del presente año. Doy fe.- Ambato, Agosto 20 del 2020.-




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO



Factura: 001-002-000067261



20201801004O00771

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20201801004O00771

MATRIZ

FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2020, (8:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-04-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13784

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA SOLIS JOSE LUJIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802224921

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00131

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

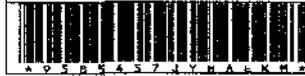
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA MSc.

NOTARIA 4ta. AMBATO

TRÁMITE NÚMERO: 6654



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5086
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	876
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA /GUAYAQUIL /06/03/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES ASOCIADOSOK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO